Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Martín de Porres, 25 de noviembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00391-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP

Señor(a)(ita).
Director(a) de los Centros de Educación Básica Alternativa Públicos.
Presente.-

Asunto : Asistencia técnica sobre identificación y sistematización de la buena práctica pedagógica y proyectos de innovación.

Referencia: Plan anual de trabajo de AGEBATP 2024.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia para comunicarle que, el Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva de la UGEL 02 viene desarrollando esfuerzos para fortalecer las competencias pedagógicas de los directores de la modalidad de Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva de la jurisdicción de la UGEL.

En ese sentido, la UGEL 02 está organizando una asistencia técnica dirigido a los directores de los CEBA, que se detalla a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
AT Identificación y sistematización de las buenas prácticas pedagógicas y proyectos de innovación.	27 de noviembre	3:30 a 7:30 p.m.	CEBA N°3043 "Ramón Castilla", ubicado en el Jr. José María Córdova N° 3500, SMP

Por lo tanto, se invita a usted a participar de la A.T programada que contribuirá a la mejora de la calidad del servicio educativo, la práctica pedagógica de los docentes y los aprendizajes de los estudiantes de su institución.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MINAYA CAÑARI Cirilo
FAU 20131372784111 soft
JEFATURA AGEBATP - UGEL 02
Soy el autor del documento
2024/11/26 14:19:50

(*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el órgano de Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 – Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL 02 N° 00111 de fecha 12 de enero de 2024. ***(MACACERESS).***

EXPEDIENTE: AGEBATP2024-INT-0880220 CLAVE: 3EC8C1

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe
Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010